



## CIRCULAR No. 6

Bogotá D. C., 28 de Julio de 2021

Muy buen y bendecido día a toda la familia aurorista: padres, madres, acudientes, cuidadores y estudiantes .

La intención es dar la directriz de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de educación Nacional ( MEN) Directiva No. 5 y de la Secretaría de Educación del Distrito ( SED) circular 11 de Junio de 2021, sobre **“ACTIVACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN MODALIDAD TRADICIONAL EL MARCO DEL RETORNO A LA PRESENCIALIDAD 2021”** y la Circular 009 del 15 de junio de 2021” de la **Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar del Gobierno Nacional**, estableció que el PAE en esta nueva etapa de presencialidad no puede operar bajo las modalidades de bono alimentario”.

Según lo anterior para diligenciar la matriz que fue solicitada al colegio , se tendrá en cuenta la presencialidad a aquellos estudiantes que trajeron el documento de corresponsabilidad . y trabajo remoto a aquellos padres que radicaron la carta exponiendo los argumentos pertinentes por los cuales no envían sus hijos al colegio a trabajo presencial, teniendo en cuenta las excepciones contempladas en la directiva No 5 del MEN:

**“ Según la directiva 05 de MEN, corresponde a los siguientes casos:**

- **Cuando el aforo o capacidad del aula/grupo no lo permite por garantizar un (1) metro de distanciamiento físico.**
- **Cuando por razones de salud del estudiante con ocasión de la pandemia, la familia manifieste imposibilidad para el retorno a las clases presenciales por el tiempo estrictamente requerido.**
- **Cuando la entidad territorial o la institución educativa afronten una situación epidemiológica que amerite la suspensión temporal y provisional de las actividades académicas presenciales, aplicando para tal fin las últimas disposiciones del Ministerio de Salud y Protección Social, tal y como fue definido en la Resolución 777 de 2021 y el Decreto 580 de 2021.”**

Dado todo lo anterior, es necesario que quienes decidan no enviar a sus hijos a la presencialidad, radiquen la carta en la secretaría del colegio en físico o enviar la carta **FIRMADA** al correo: [dennys.garcia859@educacionbogota.edu.co](mailto:dennys.garcia859@educacionbogota.edu.co) (secretaria académica), para que la SED les dé respuesta positiva con la entrega de los refrigerios.

Por favor seguirse cuidando y autocuidando, siguiendo rigurosamente todos los protocolos establecido; pues la pandemia sigue presente.

Que Dios nuestro Creador los sigan bendiciendo.

Atentamente,

**MERY OSORIO VALERO**

Rectora Colegio la Aurora IED